Defensoría del Pueblo
Firmado digitalmente por: AEDO RUEDA Nelly Herminia FAU 20304117142 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 07/09/2022 09:19:02

Defensoría del Pueblo

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Oficio N.º 148-2022-DP/AMASPPI-PPI Lima, 6 de setiembre de 2022

Señor
Rodolfo Sánchez Garrafa
Director de Educación Intercultural Bilingüe
Ministerio de Educación
Presente. -

Asunto: Solicito información sobre distribución de materiales educativos en provincia de Jaén.

De mi consideración:

Es grato saludarlo cordialmente y, a la vez, referirme al derecho a la educación intercultural bilingüe de los estudiantes indígenas de la institución educativa EIB Nº 17589, ubicada en la comunidad de Tayas, distrito de Pomahuaca, provincia de Jaén, en Cajamarca.

Al respecto, a través de una supervisión efectuada el último 25 de julio, el Módulo Defensorial de Jaén advirtió que, en la mencionada institución educativa, no se había distribuido material educativo en la lengua indígena quechua inkawasi kañaris a los estudiantes del nivel secundario para el presente año, a diferencia del nivel primaria. Según información brindada por la Ugel de Jaén[1], la Dirección Regional de Educación de Cajamarca no habría proporcionado dicho material, debido a que el Ministerio de Educación no contaría con cuadernos ni libros en la mencionada lengua indígena.

En ese sentido, en el marco de las competencias de la Defensoría del Pueblo establecidas en el artículo 162º de la Constitución Política y el deber de cooperación de las entidades del Estado ante nuestra institución, dispuesto por el artículo 16º de nuestra Ley Orgánica – Ley N° 26520, solicito a usted tenga a bien remitirnos la siguiente información:

1. Las acciones adoptadas o que adoptará su entidad respecto a la atención de los temas expuestos en el presente documento, a efectos de garantizar el derecho a la educación intercultural bilingüe de los estudiantes de la IE EIB Nº 17589.

2. Si en el presente año el Ministerio de Educación elaboró y distribuyó material educativo en la lengua indígena quechua inkawasi kañaris a las instituciones educativas EIB donde se brinde el servicio educativo en dicha lengua. Precisar, IIEE EIB y nivel educativo beneficiado, a nivel nacional (departamento, provincia, distrito).

[1] Se sostuvo comunicación telefónica el 1 de agosto del presente año con el director de Gestión Pedagógica y el responsable de almacén de la Ugel de Jaén.

Defensoría del Pueblo
Firmado digitalmente por: AEDO RUEDA Nelly Herminia FAU 20304117142 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 07/09/2022 09:19:02

3. Cualquier otra información que esté vinculada al presente caso y considere relevante informar a nuestra institución.

Mucho agradeceré que la información requerida pueda ser remitida en el plazo de 10 días calendarios a nuestra mesa de partes virtual: tramite@defensoria.gob.pe.

Con la seguridad de su gentil atención, me valgo de la oportunidad para reiterarle los sentimientos de mi especial consideración y estima.

Atentamente,

Este documento está firmado digitalmente

NELLY HERMINIA AEDO RUEDA
Jefa del Programa de Pueblos Indígenas

NHAR/gqn